

FECHA	18	11	2022
	(Día / Mes / Año)		

CONTRATO DE OBRA No :	973 DE 2021 (Indique número y año)	PLAZO INICIAL:	102 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	99 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 DE JUNIO 2021 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE AGOSTO DE 2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

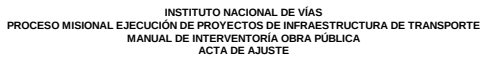
CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA		VALOR INICIAL (incluido IVA):	\$	358.871.764.334,00	(Indique dígitos/año)
					(Según contrato principal)	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	962 DE 2021	INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN - 188	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	\$	406.967.087.388,00
	(Indique número y año)					VALOR ADICIONES (incluido IVA): \$ 48.095.323.054,00

INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	5.496.237.528,91
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	\$	4.254.809.011,00

Ajuste grandes partidas de pago, empleando los ICCP, descontando Cemento asfáltico del básico de obra a ajustar sobre el grupo 7

Ajuste grandes partidas de pago, empleando los ICOCIV, descontando Cemento asfáltico del básico de obra a ajustar sobre el grupo 3

</



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	3

FECHA	18	11	2022
	(Día / Mes / Año)		

ACTA DE AJUSTE FINAL: SI ☒ NO ☐

(Indicar numeración según corresponda con el Acta de recibo parcial de obra)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):	\$	48.095.323.054,00
---------------------------------	----	-------------------

GRUPO DE AJUSTE	ÍNDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Mes y Año utilizado Febrero de 2021	ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA Mes y Año Utilizado Enero de 2022	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BÁSICO DE OBRA	VALOR BÁSICO A AMORTIZAR	VALOR BÁSICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS
	Io	I	I / Io	(A)	(B)	Po=A-B	Pi=Po*(I/Io)	Pi-Po	
11601. Preliminares y explanación						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11602. Afirmados, subbases y bases						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11603. Pavimentos asfálticos / concreto	1376650,00	1893116,26	1,37516	\$ 207.447.939	\$ 6.900	\$ 207.441.039	\$ 285.264.619	\$ 77.823.580	\$ 227.336.74
11604. Estructuras hidráulicas y drenajes						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11605. Obras de urbanismo						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11606. Obras geotécnicas y mitigación ambiental						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11607. Señalización y control de tránsito						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11608. Transporte y sobre acarreo						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES				\$ 207.447.939	\$ 6.900	\$ 207.441.039	\$ 285.264.619	\$ 77.823.580	\$ 227.336.74
PORCENTAJE AMORTIZADO: 0,003% (%) (tres decimales)							VALOR AJUSTE	\$ 77.823.580	\$ 227.336.74
							VALOR IVA	\$ 341.226	\$ 996.78
							VALOR TOTAL	\$ 78.164.806	\$ 228.333.52

**Ajuste
Cemento
asfáltico,
empleando
precios de
referencia
Ecopetrol**

PORCENTAJE AMORTIZADO: 0,003% (%) (tres decimales)

NOTA: En el evento que se requiera identificar Acta de ajuste provisional o Acta de Ajuste negativa se debe diligenciar el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN ACTA/S DE AJUSTE A COBRAR		
*VALOR ACTA AJUSTE PROVISIONAL 8	\$	58.964.704
VALOR IVA		258.538
*VALOR TOTAL ACTA AJUSTE PROVISIONAL 8	\$	59.223.242

* (Diligenciar el número del Acta correspondiente e indicar si es definitiva o provisional)

* (Diligenciar el número del Acta correspondiente e indicar si es definitiva o provisional)

VALOR AJUSTE DEFINITIVO	\$	120.515.584	\$	428.076.528
VALOR IVA	\$	528.414	\$	1.876.951
VALOR TOTAL AJUSTE DEFINITIVO A PAGAR	\$	121.043.998	\$	429.953.479

VALOR AJUSTE A PAGAR	\$	61.550.880	\$	428.076.528
VALOR IVA	\$	269.877	\$	1.876.951
VALOR TOTAL AJUSTE A PAGAR	\$	61.820.757	\$	429.953.479

VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA:	\$	61.550.880
-----------------------------	----	------------

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:	\$ 61.820.757 (Indicar el valor incluido IVA)
---	---

VALOR EN LETRAS: Sesenta y Un Millones Ochocientos Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos M/Cte

NOTAS:

1. Este formato aplica en los casos en los que el anticipo autorizado se gire por parte del Instituto dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha del cierre del proceso de selección. En el evento en que el anticipo autorizado sea girado por el Instituto en varios desembolsos y el primer desembolso sea girado dentro del plazo previsto en el presente numeral y los desembolsos subsiguientes se efectúen por fuera del formato MEPI-MN1-IN-5-FR-1 aplica igualmente para contratos sin anticipo.
3. El (I) "ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA" corresponde a los índices publicados por el DANE correspondientes al mes en el cual se ejecutaron las obras para cada grupo de ajuste, siempre y cuando cumpla con la cuota parte del Programa de Inversiones aprobado vigente, considerando el cumplimiento de la cuota parte para cada mes, de lo contrario el Índice será el correspondiente al mes en que debió haberse.
4. Los valores y los cálculos consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
5. El Acta de Ajuste debe elaborarse y presentarse de conformidad con lo establecido en el numeral III subnumerales 9 y 10 del Instructivo MEPI-MN1-IN-5.
6. El cálculo de los ajustes se realiza sobre el valor básico de las obras. No incluye valor de provisiones ni el IVA.
7. El Interventor debe verificar la clasificación de los ítems de obra para cada grupo de ajuste presentados por el Contratista y que corresponden con los índices publicados por el DANE para el mes respectivo.
8. Cuando el valor total del ajuste sea negativo se debe elaborar el Acta correspondiente y en la siguiente acta de ajuste con valor total positivo se debe efectuar el respectivo descuento, valores que deben estar relacionados en la correspondiente factura. Si el valor total del acta de ajuste final es negativo se efectuará el descuento en el momento de facturar, con la última acta de recibo parcial de obra.

Firma: _____
 NOMBRE: WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE
 Representante Legal o Apoderado
 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
 Matricula No. : N/A

Firma: _____
 NOMBRE: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
 Representante Legal o Apoderado
 INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISION - 188
 Matricula No. : _____ N/A

Original: Para el trámite de pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.